

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

P.H 2019-00143

Se incorpora al proceso la documental del trámite de citación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, a la parte demandada MILLER ALFONSO BLANCO JIMENEZ.

Previo a tener por efectuado la notificación al demandado conforme al art 292 del Código General del Proceso, alléguese el certificado de entrega de la empresa de mensajería Inter rapidísimo.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17480515df9a0f2a062743b75259e633f0ed1f0781796f06c6f889372758a1c5**

Documento generado en 13/10/2022 02:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>